



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

### **Ordenanza**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** ex-2760-23 ordenanza 9772-23

---

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

EX-2023-2760-PERHCD-HCD D.E. Eleva Expte. K-934-23 SECRETARIA DE TIERRAS. Adjudicación Lote 178 y 179 SOLARES II.-

VISTO:

Los lotes cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 15 - Parcela 1918 C -Lotes 178 y 179 respectivamente, pertenecientes al Proyecto Solares II - Linotex Primera Etapa en el marco de la Ordenanza N° 8708/2017.-

CONSIDERANDO:

Que oportunamente estos dos lotes estaban reservados para ser adquiridos por la "Iglesia Ministerio Nueva Vida de las Naciones" pero finalmente decidieron desistir de los mismos, quedando vacantes para su adjudicación a familias inscriptas en el Registro Único de Demanda a cargo de la Secretaría de Tierras y Viviendas.

Que se designaron de dicho Registro a dos familias compuestas por los Sres. Bernardo Ariel IBAÑEZ, D.N.I. 23.886.524 y Patricia ESPINILLO, D.N.I. 26.543.098 asignándoles el lote N° 178; y a la familia compuesta por los Sres. Luis Aníbal VAZQUEZ, D.N.I. 23.153.171 y Yésica Daniela PRESTARINO, D.N.I. 31.337.478 se le asigna el lote N° 179.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día martes 29 de Agosto del año 2023, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: ADJUDÍQUESE a los Sres. Bernardo Ariel IBAÑEZ, D.N.I. 23.886.524 y Patricia ESPINILLO, D.N.I. 26.543.098 el lote cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 15 - Parcela 1918 C - Lote 178 según croquis correspondiente al loteo "Proyecto Solares II - Linotex Primera Etapa" (Ordenanza N° 8708/2017)

ARTÍCULO 2: ADJUDÍQUESE a los Sres. Luis Aníbal VAZQUEZ D.N.I. 23.153.171 y Yésica Daniela PRESTARINO D.N.I. 31.337.478 el lote cuya nomenclatura catastral es la siguiente Circunscripción 15 Parcela 1918 C - Lote 179 correspondiente al loteo "Proyecto Solares II - Linotex Primera Etapa" (Ordenanza N° 8708/2017).

ARTICULO 3: Se establece el monto total de cada lote en la suma de \$ 2.209.139 (dos millones doscientos nueve mil ciento treinta y nueve) correspondientes a la suma del Valor Tierra (\$1.396.350) y al Valor de Infraestructura en (\$812.789) pagaderos en sesenta cuotas (60 cuotas) de acuerdo a lo estipulado en el Anexo que se adjunta y en el Boleto de Compraventa que se les entregará oportunamente.

ARTICULO 4: Se deja de manifiesto que el marco normativo de las presentes adjudicaciones se encuentra estipulado en la Ordenanza N° 8708/2017 correspondiente al "Proyecto Solares II - Linotex Primera Etapa" anexo en autos.

ARTÍCULO 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9772/23